

Santiago de Cali, 4 de abril de 2020

COMUNICADO 15-2020

De: Rectoría

Para: Comunidad Educativa Colegio Santa Dorotea

Asunto: Extensión del periodo de cambio de la dinámica académica - clases presenciales a

clases virtuales

Familias Doroclaretianas reciban un cordial y esperanzador saludo.

Les informamos que la extensión del período de clases virtuales se mantendrá durante la emergencia sanitaria. La medida mencionada anteriormente responde a nuestro propósito principal: <u>cuidar al máximo a todas las familias y al personal en general que hace parte de la comunidad Doroclaretiana.</u>

En atención a las recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional para prevenir el impacto del coronavirus COVID-19 en las instituciones educativas del país, <u>el Colegio Santa Dorotea mantendrá la virtualización de clases durante el período que dure la emergencia sanitaria decretada por el presidente de la República, es decir, hasta el 20 de abril.</u> Esta fecha aplica para los docentes y podrá tener variaciones según las nuevas disposiciones emanadas por el Gobierno Nacional y/o el Ministerio de Educación Nacional.

Es preciso mencionar que en un principio el cambio de la dinámica académica presencial a virtual desde casa se había previsto entre el 18 y 27 de marzo, como se informó en el Comunicado 10–2020 de marzo 17 de 2020, posteriormente se amplía del 30 de marzo al 20 de abril, según el Comunicado 12-2020 de marzo 23 de 2020. No obstante, las autoridades nacionales como el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social y los organismos internacionales como la OMS, han recomendado a las instituciones educativas prolongar los planes de virtualización hasta el final de la emergencia sanitaria. En ese sentido, el plan de contingencia Doroclaretiano se mantendrá, en principio, hasta el 20 de abril de 2020; si presentase alguna nueva directriz relacionada con el periodo de virtualización, el Consejo Directivo del colegio anunciará las medidas pertinentes y los pasos a seguir para continuar la dinámica académica y la atención a familias y estudiantes.

Semana Santa: En cuanto al receso de Semana Santa, éste se mantiene de acuerdo con el calendario escolar 2019 – 2020, es decir, del 6 al 10 de abril. Este es un periodo de receso para nuestros estudiantes, docentes, directivos y demás colaboradores. Sea esta la oportunidad para invitarles a unirnos en oración por nuestro país, el mundo y nuestras familias.

Contenidos académicos: En nuestro colegio estamos trabajando para cumplir con la planeación académica del año escolar 2019 - 2020. También se está diseñando la forma de evaluar los planes de mejoramiento académico del segundo período. Es importante explicar el concepto de virtualidad en el contexto de una institución educativa: <u>la educación virtual no es una modalidad mejor o peor que la educación presencial, es una forma diferente de asumir el proceso de aprendizaje, incluso pueden complementarse; combina encuentros sincrónicos entre estudiantes y docentes, favoreciendo el trabajo autónomo de los estudiantes, a través de herramientas como: videos, clases pregrabadas, webinars, foros, actividades on-line y off-line, los cuales son recursos que se utilizan en la virtualidad y que no implican el estar permanentemente frente a una pantalla.</u>





El paso de la presencialidad a la virtualidad en preescolares, colegios y universidades fue una disposición oportuna y adecuada por parte del Gobierno Nacional en aras de proteger la salud y la integridad de todas las personas involucradas, directa o indirectamente, con las instituciones educativas. Esta es una situación sobreviniente e imprevisible que limita sustancialmente el normal funcionamiento de todas las actividades ordinarias y comunes de nosotros en la sociedad. Es evidente que esto genera incomodidades y cambios en nuestras rutinas diarias, pero debemos mantener la mirada alta en el propósito de cuidar nuestras familias, pensando en soluciones a mediano y largo plazo.

Durante las próximas semanas continuaremos avanzando con la implementación de nuevas herramientas y espacios que ayuden a optimizar el proceso académico virtual, con el objeto de continuar ofreciendo a nuestras familias y estudiantes más clases sincrónicas, mayores contenidos digitales y una adecuada trazabilidad de las clases.

Costos educativos del mes de abril: En lo referente a la facturación y pago de las pensiones de los meses de marzo y abril, en consonancia con las disposiciones del Gobierno Nacional y del Ministerio de Educación Nacional, desde la Coordinación Administrativa y Financiera, previa autorización de la Rectoría, se han emitido y publicado en la página del colegio y en el Facebook institucional los comunicados que a continuación se relacionan:

- Comunicado 13-2020 del 26 de marzo de 2020: Pagos en Línea PSE y nuevas disposiciones temporales frente a la facturación.
- Comunicado 12-2020 del 23 de marzo de 2020: Cambios de la dinámica escolar y la actividad del personal administrativo.

De otro lado, el día de ayer, abril 2 de 2020, se envió un correo institucional a los correos electrónicos de cada una de las familias precisando aspectos asociados al pago de la facturación del mes de abril, así como la instancia de contacto para atender temas relacionados con la facturación y la cartera del colegio.

Finalmente, les compartimos que venimos construyendo medidas adicionales de alivio para las familias que serán comunicadas, en la medida de lo posible, a través de nuestros medios de comunicación institucionales: página web www.colegiosantadorotea y Facebook @ColegioSantaDorotea.

Desde ya podemos asegurarles que seguiremos al tanto de la situación y de las necesidades de nuestras familias en procura de continuar prestando nuestros servicios educativos. Así como seguiremos orando, pidiendo al Señor y a la Virgen por el bienestar de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.

Cordialmente,

P. LUIS MARÍA MOSQUERA BLANDÓN, CMF

Rector

